



DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES

139º PERÍODO LEGISLATIVO

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN - 7º ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor
CPN RUBÉN R. PIROLA
Presidente Provisional

Secretarios:
Dr. Rafael E. Gutiérrez y Dr. Gustavo J. Puccini

SEÑORA/ES SENADORA/ES PRESENTES: SEÑORAS/ES DIPUTADAS/OS PRESENTES:

BAUCERO, José R. (San Javier)
BERRA, Cristina A. (San Martín)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
CASTELLO, Marcos A. (La Capital)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
ENRICO, Lisandro R. (General López)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
RABBIA, Miguel E. (Rosario)
RASETTO, Hugo J. (Iriondo)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)

Ausentes c/aviso:
CORNAGLIA, Guillermo M. (Belgrano)
KAUFMANN, Ricardo A. (Garay)

AIMAR, Nicolás
ARCANDO, Cesira
BASILE, Sergio J.
BASTÍA, Fabián L.
BELLATTI, Rosana L.
BERMÚDEZ, Ariel E.
BLANCO, Joaquín A.
BOSCAROL, Alejandro
BRAVO, Paola C.
BUSATTO, Leandro
CÁNDIDO, Juan C.
CATTALINI, Lionella
CIANCIO, Silvia S.
DE PONTI, Lucila M.
DEL FRADE, Carlos A.
DI STEFANO, Silvana R.
DONNET, Agustina M.
ESPÍNDOLA, Marlen L.
FARÍAS, Pablo G.
FLORITO, Betina I.
GALDEANO, Julián
GARCÍA, Clara R.

GARIBAY, José L.
GHIONE, Arnaldo W.
GONZÁLEZ, Marcelo O.
HYNES, Erica R.
JULIARAC, Sebastián E.
LENCI, Esteban J.
MAHMUD, Gisel
MAYORAZ, Nicolás F.
OLIVERA, Ricardo D.
ORCIANI, Georgina L.
PACCHIOTTI, Damaris A.
PALOLIVER, Claudio F.
PERALTA, Mónica C.
PINOTTI, Pablo A.
PULLARO, Maximiliano N.
REAL, Gabriel E.
RUBEO, Luis D.
SENN, Jimena G.
SOLA, María X.
ULIEDIN, Lorena T.

Ausentes c/aviso:
ARGAÑARAZ, Juan D.
ARMAS BELAVI, Natalia
BALAGUÉ, Claudia E.
BRUERA, Matilde
CORGNIALI, María L.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GRANATA, Amalia I.S.
MARTÍNEZ, Oscar A.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

SUMARIO

1. Verificación de asistencia. (Pág. 2)
2. Izamiento de la Bandera Nacional. (Pág. 2)
3. Decreto de convocatoria. (Pág. 2)
4. Versión taquigráfica. (Pág. 3)
5. Integrante Comisión de Acuerdos. Reemplazo. (Pág. 3)
6. Reintegro Pliegos. (Pág. 4)
7. Mensaje Poder Ejecutivo. (Pág. 5)
8. Comisión de Acuerdos. Dictamen. (Pág. 8)
9. Apéndice:
Resoluciones de la H. Asamblea Legislativa. (Pág. 16)

- En Santa Fe, a 28 de abril de 2022, se reúnen la señora senadora, los señores senadores; las señoras diputadas y los señores diputados, siendo las 11:30, dice el:

1

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Señora senadora, señores senadores; señoras diputadas y señores diputados, con quorum reglamentario, queda abierta la sesión de Asamblea Legislativa.

Invito a los presidentes de bloque de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados respectivamente, a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hacen. (Aplausos)

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

- Se lee:

"Decreto N° 21

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Visto:

El decreto N° 19 de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores, de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual se convocara a sesión de Asamblea Legislativa para el 21 de abril de 2022; y,

Considerando:

La nota presentada por el presidente de la Comisión de Acuerdos solicitando un aplazamiento;

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

DECRETA:

Artículo 1°.- Déjese sin efecto el decreto 19 de fecha 28 de marzo de 2022.

Art. 2°.- Convócase a la Honorable Legislatura de la Provincia a sesión de Asamblea Legislativa para el 28 de abril de 2022, a las 11:00 horas, con el objeto de designar miembro de Comisión de Acuerdos en reemplazo del señor diputado Gabriel Chumpitaz;

Art. 3°.- Expedirse sobre el pedido de Acuerdo Legislativo del Poder Ejecutivo para la designación de:

- 1 Juez de Cámara de Apelación en lo Civil,

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial IV, Tribunales con asiento en Reconquista.

- 1 Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial V, Tribunales con asiento en Rafaela.
- 1 Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, II Nominación, Distrito Judicial N° 1, Tribunales con asiento en Santa Fe.
- 3 Jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, I, IV y VI Nominación, Distrito Judicial N°2, Tribunales con Asiento en Rosario.
- 1 Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, III Nominación., Distrito Judicial N° 4. Tribunales con asiento en Reconquista.
- 3 Jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, I, II y IV Nominación, Distrito Judicial N° 5. Tribunales con asiento en Rafaela.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores"

4

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Señora senadora, señores senadores; señoras diputadas y señores diputados, está en consideración la Versión Taquigráfica de la Asamblea anterior.

Sí no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

5

INTEGRANTE COMISIÓN DE ACUERDOS -REEMPLAZO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Señores legisladores, atento a la vacante generada por la renuncia del señor diputado Gabriel Chumpitaz, es necesaria la designación de su reemplazo para completar la conformación de la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señor presidente, atento a la nota ingresada con el diputado propuesto por la Cámara de Diputados, Julián Galdeano, solicito que se vote por signos la incorporación a esta Comisión de Acuerdos.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Gramajo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Visto:

La necesidad de completar la conformación de la Comisión de Acuerdos; y

Considerando:

La moción presentada por el señor senador Raúl Gramajo,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como miembro de la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa al señor diputado Julián Galdeano.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Art. 2º.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores"

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ninguna señora legisladora y señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VIII, Apéndice: c)
Sanciones de la H. Cámara, pág.
16.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio, por media hora.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Gramajo.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 11:45

- Siendo las 12:15, dice el:

6

REINTEGRO DE PLIEGOS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Habiéndose cumplido con el cometido del cuarto intermedio se reanuda la sesión.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señor presidente, atento a que el Poder Ejecutivo está enviando el mensaje N° 4.985 del día de la fecha, en donde en su contenido retiraría los diez pliegos, solicito realizar un cuarto intermedio de 15 minutos y, una vez que por mesa de entrada ingrese el mensaje de Poder Ejecutivo, de acuerdo al artículo 13 del reglamento de Asamblea Legislativa, solamente los miembros de la Comisión Bicameral votan un dictamen para autorizar el retiro de los pliegos.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Gramajo.

- Resulta afirmativa.

SR. BASTÍA.- Pido la palabra.

Señor presidente, estamos de acuerdo con lo que expresó el presidente de la Comisión, en cuanto a las formas, pero le vamos a pedir que una vez ingresado el mensaje que está en curso, esperemos que no sea como el general Alais, se nos reserve hacer uso de la palabra para referirnos sobre esta situación que se plantea. Atento al tratamiento que ha realizado la Comisión a los diez pliegos enviados y ante este nuevo hecho que genera el Poder Ejecutivo con el posible retiro.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará, señor diputado.

SR. DEL FRADE.- Pido la palabra.

Señor presidente, nosotros acompañamos lo que dice el señor diputado Bastía; y además, pedimos reservar el derecho para tratar de ver la posibilidad de hacer hoy un libre debate sobre todo lo que está pasando. Sinceramente, esta situación de retirar los pliegos es una vergüenza, una vergüenza institucional que habrá que discutir, nosotros tenemos que discutir, si no se hace transparente la política es imposible que

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

haya algo transparente en la Provincia de Santa Fe.

En ese sentido, estoy pidiendo que después del cuarto intermedio, podamos hacer un libre debate, tal como nosotros lo hicimos a través de una carta dirigida a la señora presidenta del Senado y al señor presidente de la Cámara de Diputados, pero dejando claro que es una verdadera vergüenza como están funcionando las instituciones en la Provincia de Santa Fe.

SR. FARÍAS.- Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente para pasar en "limpio" cómo seguir, recién hablando con el presidente de la Comisión de Acuerdos, señor senador Gramajo, el mecanismo sería que una vez ingresado el mensaje que solicita el retiro de los pliegos, la Comisión, por mayoría simple, tiene que aprobar ese retiro. Por lo tanto, ahí debemos pasar a un cuarto intermedio, para que se constituya esa Comisión y emitir ese dictamen. Lo cual lo pueden hacer aquí los miembros que están presentes en la Sala de Presidencia de Diputados y luego de emitido ese dictamen retomar la sesión y comunicar lo que hayan resuelto. A partir de ahí, vamos a poder analizar la situación de que los pliegos quedan retirados por parte del Ejecutivo.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señor presidente, nosotros queremos hacer uso de la palabra ahora que estamos todos reunidos, más allá de que la Comisión haga su trabajo, porque coincido con el diputado Del Frade en que es un hecho inusual, que genera vergüenza, pero no coincido en que se desvíe el objeto de atención de la Asamblea, que hemos sido convocados para discutir diez pliegos, para hacer un uso político de la Asamblea para una tribuna política. Discúlpeme señor diputado no estoy de acuerdo, ya sabemos cuál es su tónica, pero acá estamos convocados para ver si esta Provincia puede tener diez jueces más en la Justicia; y queremos manifestar, que ahora la preocupación que tenemos institucional

de esto que hace un mes venimos dialogando...

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Señor senador, en estos momentos está votada la moción formulada por el señor senador Gramajo, por lo que vamos a realizar el cuarto intermedio solicitado y posteriormente podrá hacer uso de la palabra en este sentido. Por una cuestión de orden, simplemente.

- Eran las 12:25

- Siendo las 12:30, dice el:

7

MENSAJE PODER EJECUTIVO

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Habiéndose cumplido con el cometido del cuarto intermedio se reanuda la sesión.

Por Mesa de Entrada ha ingresado la nota con el mensaje emitido por el señor gobernador, que se ha remitido a la Comisión de Acuerdos.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito nuevamente un breve cuarto intermedio para que los miembros de la Comisión se constituyan en la Presidencia de la Cámara de Diputados a los efectos de ofrecer el dictamen. Al mismo tiempo, solicito que por Secretaría se lea el segundo párrafo del artículo 13 del reglamento de la Asamblea Legislativa.

SR. REAL.- Pido la palabra.

Señor presidente, es un hecho inédito esto que está sucediendo, sobre el retiro de los diez pliegos. Creí que nos pondríamos de acuerdo en cómo seguiría esto, no que haríamos tiempo para que ingrese la nota del retiro de los pliegos por parte del Poder Ejecutivo. Sinceramente, me siento estafado en mi buena fe, porque creí que el objetivo era salir de este estropicio, esto es un estropicio institucional. No entiendo qué función cumplió la Comisión de Acuerdos

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

cuando realizó todo el proceso para evaluar la posibilidad de que haya jueces, tan necesarios hoy en la Provincia. Ahora, esta actitud que no quiero ni calificar, de que en función de que se repiten los errores políticos de enviar pliegos que no son aceptados por la Legislatura, decida el Poder Ejecutivo retirar diez pliegos.

Me consultaban los diputados si estábamos en condiciones de aprobar los pliegos que estaban dictaminados y absolutamente que sí. La discusión que tuve con el senador Gramajo, es si está en el ámbito de la Comisión de Acuerdos; lo que puede la Comisión de Acuerdos lo puede la Asamblea constituida. Siento que, en lugar de ponernos de acuerdo para salir de este estropicio, generamos una cuestión para que ahora sí dictamine la Comisión de Acuerdos.

La verdad, no comparto en lo más mínimo la manera en la que desarrollamos la Asamblea.

SR. BASTÍA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito si puede leerse por Secretaría la nota con expreso control del expediente al que cita la nota de retiro. Quiero tener la certeza de que la nota hace referencia al mensaje que envió, empezando a ordenar el tema, porque está claro que no es la prolijidad lo que gobierna y no es responsabilidad suya, está claro.

Entonces, en primer lugar, si se puede leer la nota por Secretaría; en segundo lugar, chequear que esa nota hace referencia al mensaje de envío de los pliegos y; en tercer lugar, que contenga a los diez pliegos, porque, lógicamente, fueron tantos mensajes distintos y difusos que lo que queremos es tener claridad sobre la cuestión formal. A partir de ahí avanzar en el desarrollo de la forma que institucionalmente sea procedente.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por una cuestión de orden y porque hay un senador que solicitó que se lea un párrafo del artículo 13 del reglamento y el señor diputado Bastía requirió

que se lea el mensaje remitido por el Poder Ejecutivo, procederemos a realizar lo dicho. Posteriormente, tendrá la palabra por este tema el señor diputado Del Frade y, luego, pondremos a votación la moción del señor senador Gramajo.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señor presidente, quiero expresarle al diputado Real que la Comisión de Acuerdo ha trabajado con total y absoluta normalidad, destacando la labor que desempeñada por los empleados y cumpliendo todos los requisitos que establece el reglamento de esta Comisión. Indudablemente, hay dictámenes que fueron votados a favor y otros en contra. Ante esta situación el Poder Ejecutivo procede a retirar los diez pliegos. Esto no depende de la Comisión, sino de una decisión del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe. Nosotros en base al reglamento, como presidente soy el primero que debo respetarlo, tenemos la obligación de recibir este mensaje que va dirigido a la Comisión y poder dictaminar, en consecuencia, cuál es la opinión de la Comisión. De todos modos, el dictamen de Comisión no obliga a la Asamblea. Entonces ahí se podrá tratar, por sí o por no, el rechazo de los diez pliegos.

Quiero que quede claro, porque deja mucho que desear el planteo que está haciendo el señor diputado Real en cuanto a la conducta que ha asumido la Comisión de Acuerdo. Él es miembro y sabe perfectamente que siempre trabajamos con total transparencia, honestidad y acá no hay ningún tipo de fraude.

SR. REAL.- Pido la palabra.

Señor presidente, con el afán de clarificar, porque sinceramente la "ensalada" que acaba de hacer el señor senador Gramajo no tiene nada que ver con lo que aconteció.

Primero, hablo de la desprolijidad y estropicio del Poder Ejecutivo, no de la Comisión de Acuerdo.

Segundo, qué va a decidir la Comisión de Acuerdo si lo único que hay es hacer entrada a

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

una nota en la cual se retiran los pliegos. Lo que estoy expresando es que he sido embargado en mi buena fe, no por la Comisión de Acuerdo, sino por lo que aconteció, porque creí que íbamos a encontrar una salida política a esta situación que nos están llevando. Concretamente, antes de que ingresara la nota, ahora ya ingresó, me parece lamentable haber esperado unos minutos para que llegue "el chasqui" con el retiro de los pliegos, a eso me refería. No hablo de la Comisión de Acuerdo y le voy a solicitar al señor senador Gramajo que por favor no me involucre en cuestiones que no he planteado ni que tampoco puse un manto de dudas sobre ningún funcionamiento. El estropicio es lo que hace el Poder Ejecutivo, que se enoja porque esta Asamblea Legislativa, con sesenta y nueve legisladores, podría pensar que algunos de los pliegos que enviaron no los tiene que aprobar, esa es la cuestión.

Me hace recordar al que juega un partido de fútbol y como no lo ponen o lo colocan de arquero retira la pelota. En el medio una lectura política que no voy a dejar pasar. Dicha lectura es que mañana nosotros, la Asamblea Legislativa, vamos a ser los responsables de que en la cuestión de los jueces, que viene demoradísima, somos nosotros los responsables.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se lea el segundo párrafo del artículo 13, para que le quede claro a la Asamblea qué es lo que dice el reglamento.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Artículo 13.- Una vez recibidos aquellos, no podrán ser retirados sin autorización de dicha Comisión".

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señor presidente, la que debe decidir no es la Comisión, sino, como dijo el senador Gramajo, es la Asamblea; la Comisión es auxiliar de todos los legisladores que estamos aquí. Con lo cual, la Comisión puede pasar a deliberar si vota o no vota los pliegos, porque ha sido convocada el día de hoy para tratar diez pliegos por un decreto del Poder Ejecutivo.

Ahora el Poder Ejecutivo decidió retirar los diez, pero la decisión está en el Poder Legislativo que pueda darle curso o no al tratamiento de diez, cuatro o ningún pliego. ¿Por qué esta demora? Porque es tan vergonzoso lo que está haciendo este Poder Ejecutivo que hasta hace un rato era: retiramos uno, retiramos tres, retiramos diez, pero la decisión está en el seno de esta Asamblea y somos los legisladores los que tenemos que decidir si votamos o no votamos los pliegos. Es una decisión del Poder Legislativo, según la Constitución. La Comisión deliberará y después debe tener una propuesta al pleno para que el pleno vote.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría, a pedido del señor diputado Bastía, se dará lectura al mensaje de retiro de los pliegos.

- Se lee:

"Mensaje N° 4.985

Santa Fe, 28 de abril de 2022

A la
H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. con el objeto de solicitar el reintegro al ámbito de este Poder Ejecutivo de los pliegos de pedido de acuerdo, elevado oportunamente mediante el mensaje N° 4.977 del 15 de marzo de 2022.

PEROTTI

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Celia I. Arena

Ministra de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos"

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Gramajo.

- Resulta afirmativa.
- Eran las 12:48
- Siendo las 13:08, dice el:

8

COMISIÓN DE ACUERDOS -DICTAMEN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Habiéndose cumplido con el cometido del cuarto intermedio se reanuda la sesión.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señor presidente, habiéndose reunido la Comisión de Acuerdos y habiendo emitido dictamen solicito que se pueda leer por Secretaría. Es un dictamen de mayoría que está suscripto por 8 de los 12 miembros.

Así que solicito que se lea el dictamen y posteriormente se vote. La votación tiene que ser en forma nominal, para que cada uno determine como miembro de la Asamblea si aprueba o no el dictamen de la Comisión Bicameral.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Visto:

La remisión por parte del Poder Ejecutivo del mensaje N° 4.985 de fecha 28 de abril de 2022, mediante el cual se solicita el reintegro total del pliego con pedido de acuerdo legislativo ingresado mediante mensaje N° 4977, para la

designación de la doctor Mariana Patricia Ramoneda, clase 1979, M.I. 27.320.347, como Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 1, Tribunales con asiento en la ciudad de Santa Fe; el Dr. Ricardo Alberto Ruiz, clase 1970, M.I. 21.599.381, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1era. Nominación, Distrito Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario; el Dr. Fernando Alejandro Mecoli, clase 1983, M.I. 30.433.351, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Distrito Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario; el Dr. Nicolás Villanueva, clase 1983, M.I. 30.459.090, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Distrito Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario; el Dr. Mauricio Sánchez, clase 1973, M.I. 23.336.322, como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial IV, Tribunales con asiento en la ciudad de Reconquista; el Dr. Ramiro Avile Crespo, clase 1972, M.I. 22.901.484, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación, Distrito Judicial N° 4, Tribunales con asiento en la ciudad de Reconquista; el Dr. Pedro Sebastián Pusineri, clase 1977, M.I. 26.233.583, como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial V, Tribunales con asiento en la ciudad de Rafaela; el Dr. Matías Raúl Colon, clase 1982, M.I. 29.054.450, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1era. Nominación, Distrito Judicial N° 5, Tribunales con asiento en la ciudad de Rafaela; el Dr. Guillermo Adrián Vales, clase 1966, M.I. 17.897.512, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 5, Tribunales con asiento en la ciudad de Rafaela; la Dra. Jorgelina Raquel Basano, clase 1976, M.I. 25.098. 875, como Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Distrito Judicial

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Nº 5, Tribunales con asiento en la ciudad de Rafaela.

Y;

Considerando:

El artículo 13 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y la Sesión Conjunta de Ambas Cámaras Legislativas;

Por ello:

LA COMISIÓN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reintegrar al Poder ejecutivo el pliego completo de pedido de Acuerdo Legislativo para:

Dra. Mariana Patricia Ramoneda, clase 1979, M.I. 27.320.347, como Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, 2da. Nominación, Distrito Judicial Nº 1, Tribunales con asiento en la ciudad de Santa Fe.

Dr. Ricardo Alberto Ruiz, clase 1970, M.I. 21.599.381, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1era. Nominación, Distrito Judicial Nº 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Dr. Fernando Alejandro Mecoli, clase 1983, M.I. 30.433.351, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Distrito Judicial Nº 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Dr. Nicolás Villanueva, clase 1983, M.I. 30.459.090, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Distrito Judicial Nº 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Dr. Mauricio Sánchez, clase 1973, M.I. 23.336.322, como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial IV, Tribunales con asiento en la ciudad de Reconquista.

Dr. Ramiro Avile Crespo, clase 1972, M.I.

22.901.484, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación, Distrito Judicial Nº 4, Tribunales con asiento en la ciudad de Reconquista.

Dr. Pedro Sebastián Pusineri, clase 1977, M.I. 26.233.583, como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial V, Tribunales con asiento en la ciudad de Rafaela.

Dr. Matías Raúl Colon, clase 1982, M.I. 29.054.450, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1era. Nominación, Distrito Judicial Nº 5, Tribunales con asiento en la ciudad de Rafaela.

Dr. Guillermo Adrián Vales, clase 1966, M.I. 17.897.512, como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial Nº 5, Tribunales con asiento en la ciudad de Rafaela.

Dra. Jorgelina Raquel Basano, clase 1976, M.I. 25.098.875, como Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Distrito Judicial Nº 5, Tribunales con asiento en la ciudad de Rafaela.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 28 de abril de 2022

J.R.H. Gramajo, R.R. Pirola, A.L. Calvo, C.R. García, L. Cattalini, L. Busatto, J. Galdeano, N. Mayoraz"

SR. BASTÍA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito si se puede leer el dictamen nuestro, sino una breve exposición. Nosotros, el diputado Gabriel Real, el diputado Maximiliano Pullaro, el senador Enrico y quien les habla, mocionamos autorizar el retiro de seis expedientes y proceder al tratamiento de los cuatro pliegos que tienen dictamen favorable. En este sentido, los pliegos correspondientes son el doctor Mecoli, el doctor Villanueva, el doctor Avilé Crespo y el doctor Sánchez. En la Comisión habíamos dado un acuerdo unánime

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

para esos pliegos.

Entonces, nuestra moción es autorizar el retiro de los seis que no habían alcanzado una posición uniforme, reservando para el momento oportuno el uso de la palabra

SR. BUSATTO.- Pido la palabra.

Señor presidente, una cuestión reglamentaria. Más allá de los fundamentos de los diputados y del senador Enrico, reglamentariamente corresponde poner a consideración de la Asamblea el dictamen que emitió la Comisión de Acuerdo en su mayoría, no se considera el de minoría; independientemente de que después se pueda fundamentar y dejar una posición. Con lo cual, señor presidente, solicito que se ponga a consideración el dictamen de mayoría de la Comisión, en todo caso después se debatirá.

SR. REAL.- Pido la palabra.

Señor presidente, no comparto para nada lo que expresa el diputado Busatto, esto no es una cuestión de interpretación del reglamento. Acá hay dos posiciones, hay un dictamen de mayoría, pero el que tiene que decidir es el pleno y tiene que saber cuáles son los fundamentos. Entonces, sería una de especie de "a libro cerrado", por eso no lo comparto.

Nosotros mantenemos, con algunos diputados de la Comisión de Acuerdo y seguramente con otros diputados y algún senador, la posición que tiene que ver con el respeto al funcionamiento de la Comisión de Acuerdo, al funcionamiento de la Asamblea Legislativa, de no consentir de ninguna manera y está en nuestras posibilidades no consentir esta actitud que no calificamos.

Lo último que voy a decir es que demasiado lento viene este Gobierno Provincial atendiendo un requerimiento fundamental que es el acceso a la Justicia. Me hace acordar a cuando en esta provincia no se nombraban jueces para ahorrar. La verdad, no alcanzo a entender, esto es de extrema necesidad, es una necesidad que tiene

toda la provincia de Santa Fe y por eso nosotros estamos de acuerdo, como bien dijo el diputado Bastía en que si hay pliegos que cumplieron los requisitos legales, que sean aprobados por esta Asamblea.

Eso es el fundamento de la otra posición, porque el que va a votar tiene que saber cuál es el fundamento de la otra posición, sino estamos haciendo las cosas al revés.

SRA. PERALTA.- Pido la palabra.

Señor presidente, en este mismo sentido, acompaño la postura del diputado Bastía y en todo caso, si tenemos que someter a votación lo que definió la Comisión de Acuerdo, podemos hacerlo por la negativa o por la afirmativa.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señor presidente, adhiriéndome a las palabras del diputado Busatto, tal cual establece el reglamento, se tiene votar el dictamen de mayoría, ya conoce la Asamblea Legislativa las dos posiciones, por lo tanto solicito que se vote el dictamen en forma nominal para determinar si es aprobado por mayoría o no. Por eso, solicito que procedamos a votarlo y determinar si la mayoría está de acuerdo con quienes acompañamos ese dictamen.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Estamos entrando en la interpretación del reglamento y no está sujeto a debate.

SR. PALO OLIVER.- Pido la palabra.

Señor presidente, sinceramente no reviste antecedentes en ninguna Asamblea Legislativa que no se pueda debatir cuáles son las posiciones. Uno entiende que cuando hay posiciones unánimes, uniformes, no haya debate. Lo que no se puede invalidar es la posibilidad de que haya debate para que cada legislador y cada legisladora argumente cuál es su voto. Realmente es una locura, una locura, es mi posición y la verdad que no reviste antecedentes, si se quiere votar que se vote y si

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

algún legislador o legisladora tiene ganas de quedarse, escucharán a aquellos que queremos expresar nuestra opinión.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Diputado, le he otorgado la palabra y aún no se ha votado. No comparto lo que dice, porque todos están teniendo uso de la palabra.

Son posiciones y esta Presidencia está escuchando todas.

SR. GALDEANO.- Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente para despegar un poco lo que estamos votando. Comparto lo que decía el diputado Palo Oliver, inclusive algunas consideraciones del diputado Real también donde pareciera que aquel que pierde el juego se lleva la pelota, como si fuera un partido de fútbol de chicos y estamos jugando con la institucionalidad en la Provincia de Santa Fe.

Me hubiera gustado poder votar seis pliegos sobre los cuales tenemos cierto consenso respecto a los envíos del Poder Ejecutivo para cubrir vacantes del Poder Judicial que son tremendamente indispensables y todos vamos a coincidir en que son una prioridad para el funcionamiento de la Justicia en Santa Fe. Lo que sí entendemos, algunos, es que reglamentariamente es difícil hacerlo, o no se puede, en función de que, o se admite la nota que el Ejecutivo envió a la Legislatura solicitando el retiro de los pliegos, o se rechaza la misma integralmente y no podemos separar, dentro de esa nota, estos pliegos que interesan votar o los que interesan para su reenvío al Ejecutivo.

Esa es la posición en términos jurídicos, no políticos, que manifestamos algunos. Hay quienes piensan que esto es factible en términos reglamentarios, los que interpretamos que esto no es así lo plasmamos en un dictamen de mayoría que se coloca a votación de la Asamblea en este momento. Sin dejar de decir que la actitud política institucional del Poder Ejecutivo retirando los diez pliegos cuando

había seis sobre los cuales había un consenso es irresponsable, es institucionalmente grave.

La verdad que, si el Ejecutivo manifestó en su momento la intención de que estos seis postulantes fueran jueces del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, no se explica si no por un capricho que hoy retire los pliegos porque hay cuatro sobre los que no hay ese mismo nivel de entendimiento o consenso político en la mayoría de la Asamblea Legislativa que tiene que prestar o no acuerdo. Eso es lo que estamos debatiendo, nos puede gustar más una posición, más otra, lo que yo planteo de parte de nuestro bloque es que entendemos que reglamentariamente mucho no podemos hacer; o admitimos la nota del Ejecutivo que retira los diez pliegos o la aceptamos como tal, y si la aceptamos tenemos que devolver los diez pliegos como entendemos funciona reglamentariamente y por eso suscribimos al dictamen de mayoría.

SR. DEL FRADE.- Pido la palabra.

Señor presidente, nosotros queremos expresar nuestra posición, creemos que todo esto es una verdadera vergüenza. Hace rato que estamos en una ciénaga institucional, no se discute la cuestión política de los fueros, de la situación del senador Armando Traferri...

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Diputado, vamos a atenernos al reglamento, a las condiciones que tienen que ver con el tema que estamos tratando.

SR. DEL FRADE.- Estoy fundamentando por qué nos vamos a abstener en este voto. Le pido por favor que no me interrumpa, porque estamos hablando de lo mismo.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- No creo, pero adelante.

SR. DEL FRADE.- Sí, porque le estoy diciendo por qué nosotros nos vamos a abstener en esta votación. Creemos que se tienen que debatir de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

forma transparente tres situaciones claras en la Legislatura Provincial, que son: por un lado, la cuestión de los fueros, la situación del senador Armando Traferri y la situación de por qué la Cámara de Diputadas y Diputados genera un montón de leyes que después en el Senado se traban; para mí es fundamental. Eso tiene que ver con esto, el por qué en medio de esta vergüenza institucional nosotros le pedimos al pleno autorización para abstenernos en esta votación señor presidente, esos eran los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Del Frade.

- Resulta afirmativa.

SR. BLANCO.- Pido la palabra.

Señor presidente, comparto la enorme preocupación que tenemos desde el Bloque Socialista sobre todo este proceso que no arranca hoy, recién compartíamos que este antecedente directo es noviembre, donde cinco de estos pliegos ya fueron retirados; es decir, estamos en presencia de un re retiro de pliegos por parte del Poder Ejecutivo, algo que no sé si existen muchos antecedentes y demuestra la absoluta incapacidad de tener una política vinculada con el Poder Judicial por parte del Poder Ejecutivo. Como así también la enorme carencia de una planificación mínima para establecer cuáles son los cargos a cubrir, cuáles son los concursos y de qué manera se van cubriendo las vacantes a lo largo y ancho de la provincia en numerosas instancias del Poder Judicial.

La verdad, lo que estamos viviendo hoy, si lo que ocurrió en noviembre nos parecía raro, lo de hoy es un verdadero bochorno institucional. Estamos convencidos de que el gobernador Omar Perotti es el único responsable de lo que está sucediendo en materia institucional en la Provincia de Santa Fe, que opta nuevamente

por un enfrentamiento entre poderes, porque seguramente dentro de un rato vamos a empezar con las andanadas de ataques hacia la Legislatura, a esta Asamblea y las mentiras con respecto a quién tiene responsabilidad política para cubrir vacantes y de qué manera eso sucede en la práctica.

En ese sentido, queremos dejar nuestra muy clara nuestra postura, creemos que reglamentariamente, y lo hemos consultado con nuestros abogados, que son asesores de la Comisión de Acuerdo durante muchos años, no estamos en condiciones de poder separar pliegos cuando hay un mensaje, que en un solo párrafo el gobernador, ejerciendo sus facultades como autoridad máxima del Poder Ejecutivo, retira los pliegos en su totalidad que el envió. No obstante, remarcar que hay seis pliegos que fueron acompañados por la firma de las diputadas socialistas Clara García y Lionella Cattalini, que entendemos que esos seis dictámenes tienen mayoría, que era importante que esos seis dictámenes sean tratados en esta Asamblea y que esas vacante hayan sido cubiertas.

Además, creemos también que a partir de hoy, le pedimos encarecidamente gobernador que trate de reencausar un vínculo con el Poder Judicial y con esta Legislatura, en un sentido que nos permita salir de este "laberinto" institucional. Sin duda, estamos atravesados por una coyuntura trágica materia de seguridad, estamos atravesados de un hecho gravísimo a nivel institucional, porque mientras nosotros estamos aquí reunidos fue imputado el exministro Sain en una causa vinculada con corrupción y, en ese tembladeral político que es la Provincia de Santa Fe, que el gobernador quiera avanzar en un ataque por pliegos con la Legislatura nos parece un acto de absoluta irresponsabilidad. Por eso, le pedimos al gobernador que recapacite, que podamos construir una hoja de ruta razonable, se vienen concursos muy, muy importantes en la Provincia de Santa Fe, que tiene que ver con la renovación

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

completa del Ministerio Público de la Acusación y el Servicio Público de la Defensa. Nosotros no podemos caer en este pantano y en esta guerra entre Legislatura y el Poder Ejecutivo por los caprichos del propio gobernador, o quien lo asesore, que pensando que retirando diez pliegos es una victoria política del gobernador en esta coyuntura. Sin duda, acá no gana nadie, es una derrota institucional para la Provincia de Santa Fe y todos nos hacemos cargo, pero responsabilizamos al gobernador por esta actitud mezquina y especulativa, sabiendo que había seis pliegos que tenían mayoría y que iban a ser aprobados por defender los otros cuatro que no tienen consenso, retira los diez buscando un enfrentamiento mediático con esta Legislatura.

Insisto, nosotros tenemos un compromiso institucional, porque no decimos una cosa y actuamos de otra manera dependiendo de la conveniencia, si nosotros creemos que reglamentariamente no se puede, por más que no nos guste siempre vamos a estar del lado del reglamento, y ésa es la postura del partido Socialista y del bloque en esta discusión.

SR. BERMÚDEZ.- Pido la palabra.

Señor presidente, muy breve, no quiero hacer un discurso político, pero sí quiero hablar de la institucionalidad y de la responsabilidad que nos delega la sociedad hacia nosotros.

Quienes hacemos política desde muy pequeños queremos reivindicar la política, queremos cambiar la política, queremos avanzar con la política y esto lo único que hace es desbistar a la clase política y sin duda no nos suma nada.

Asimismo, entiendo que para retirar un pliego, diez pliegos o un pliego, hay un tiempo prudencial anterior, porque muchos de nosotros hemos viajado desde nuestras localidades para venir aquí, estar a la altura de las circunstancias y poder debatir, pero vemos que no podemos lograrlo, desde que cercenan la palabra muchas veces, y me hago responsable, señor

presidente, de lo que digo, hasta parece que estamos apurados en tomar decisiones. Reglamentariamente tal vez parezca el "león sordo", como dice el señor diputado Real muchas veces. Pero quiero votar; quiero votar jueces y fiscales para que la sociedad pueda defender sus derechos.

Por ello, voy a votar en contra de la postura mayoritaria que tiene la Comisión de Acuerdo y, si es reglamentariamente incorrecto, seguramente los abogados y juristas me van a aclarar la postura de mi voto, que no tendrá validez.

SRA. DONNET.- Pido la palabra.

Señor presidente, quiero solicitar la abstención. La verdad, es que no podemos menos que expresar la preocupación por este estado de situación que estamos viviendo, de un claro deterioro de la calidad institucional de esta Asamblea Legislativa. Quiero volver al fondo de la cuestión, aprovechando que contamos con la presencia de los señores senadores y en este sentido, quiero decir que tenemos que volver a debatir acerca de la necesidad de tener un Consejo de la Magistratura por ley, necesitamos un proceso de designación de magistrados que sea transparente.

Este es el motivo por el cual solicitamos la abstención, la verdad es que seguiremos insistiendo con el proyecto que presentamos con el diputado Rubén Giustiniani, consideramos que es la garantía de una división de poderes y de una Justicia independiente, eficaz.

Además, esto tiene que ver también con una de las acciones que hemos llevado adelante en estos días, con una nota que se elevó al señor gobernador, que cuenta con el acompañamiento de una amplia parte de la Cámara de Diputados, de las compañeras diputadas y también de muchos compañeros jefes de bloque, para seguir insistiendo con medidas de acción positivas para el cumplimiento de la ley de paridad. Nos parece inconcebible que en pleno

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

siglo XXI, el señor gobernador no remita a esta Legislatura pliegos con un criterio de paridad y perspectiva de género.

Por ello, señor presidente, solicito la abstención y seguiremos insistiendo, como le decía, con esta nota al señor gobernador para que los pliegos que se envíen a la Comisión de Acuerdo tengan un criterio paritario y para que de una vez por todas esta Legislatura avance en un proyecto y una ley que realmente transparente y establezca un criterio que permita evitar este tipo de situaciones que nos preocupan mucho.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por la señora legisladora Donnet.

- Resulta afirmativa.

SR. JULIERAC.- Pido la palabra.

Señor presidente, considero que es un desastre institucional esta situación, creo que está la posibilidad de rechazar este mensaje del Poder Ejecutivo y darle la oportunidad de recapacitar al señor gobernador, Omar Perotti, de que mande otro mensaje retirando los cuatro pliegos. Es decir, considero que es dar la posibilidad de escándalo institucional que va a ser esto, cuando se transmita a los medios, y por ello invito a todos a voltear este mensaje y darle la oportunidad al señor gobernador para que recapacite.

SR. RUBEO.- Pido la palabra.

Señor presidente, de manera muy breve, quiero decir que más allá de las consideraciones políticas, creo que todos los sectores se han expresado, no se le ha cercenado la palabra a nadie. El diputado Busatto cuando planteó que se pusiera a consideración el dictamen emitido por la mayoría de los miembros de la Comisión de Acuerdos, era solamente eso.

Por el contrario, creemos que el debate es altamente saludable y enriquecedor, por ello

acompañamos todo lo que tenga que ver con el debate. Ahora, lo dijo con absoluta contundencia el diputado Blanco y el diputado Galdeano, hay cuestiones reglamentarias que debemos respetar y en consideración se tiene que poner el dictamen que emite la Comisión de Acuerdo por mayoría, no se puede poner dos dictámenes en consideración, luego cada legislador se tendrá que expresar, esto es lo que debemos hacer.

Además, no hablo en nombre del bloque sino de forma personal, suscribo muchísimas cosas que se han dicho en esta Cámara, de lo horroroso que ha sido el tratamiento por parte del Poder Ejecutivo de enviar este mensaje y haberlo retirado de la forma que lo ha hecho, pero la realidad es una sola; aceptamos el retiro de los pliegos o no.

Entonces, hay un dictamen, le pido, señor presidente, que lo ponga en consideración si no hay ningún otro legislador que quiera hacer uso de la palabra y que pasemos a votar.

SRA. PACCHIOTTI.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito la abstención, por si no ha quedado claro en la posición del señor diputado Del Frade. Nosotros tampoco pudimos participar, esto más en contexto general, del proceso previo ni del debate en la decisión de esos acuerdos, más allá de lo que estuvo llevando adelante en la Asamblea Legislativa en el día de la fecha. Además, suscribo la importancia que, en el envío de los próximos pliegos que si así ocurre, esperamos que sí y prontamente, el Poder Ejecutivo tenga en cuenta la paridad al momento de enviarlos.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría habíamos tomado su abstención, señora diputada.

De manera amplia y abierta todos se han manifestado; por lo tanto, si ningún otra señora legisladora o señor legislador hace uso de la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

palabra, se va a votar en forma nominal el dictamen de la Comisión de Acuerdo, emitido por la mayoría; votando por la afirmativa se consiente el dictamen.

- Votan por la afirmativa la señora senadora Berra, los señores senadores Baucero, Calvo, Gramajo, Pirola, Rabbia, Rasetto, Rosconi, Sosa y Traferri; las/os señoras/es diputadas/os Aimar, Arcando, Bellatti, Blanco, Boscarol, Bravo, Busatto, Cattalini, De Ponti, Farías, Galdeano, García, Garibay, Hynes, Lenci, Mahmud, Mayoraz, Olivera, Pinotti, Rubeo y Ulieldin.
- Votan por la negativa los señores senadores Borla, Diana, Enrico, Giacomino, Marcón y Michlig; y las/os señoras/es diputadas/os Basile, Bastía, Bermúdez, Cándido, Ciancio, Di Stefano, Espíndola, Florito, Ghione, González, Julierac, Orciani, Palo Oliver, Peralta, Pullaro, Real, Senn y Sola.
- Se abstienen el señor diputado Del Frade y las señoras diputadas Donnet y Pacchiotti.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- De acuerdo con el resultado de la votación por Secretaría se remitirán los pliegos al Poder Ejecutivo.

Señor diputado Bastía, a raíz del pedido solicitado anteriormente, tiene la palabra.

SR. BASTÍA.- Pido la palabra.

Señor presidente, ya está todo dicho, le agradezco que me haya tenido presente, qué más podemos sumarle a todos los calificativos que se han dado acerca de cómo funciona el Ejecutivo y me quedo con el "re retiro".

SR. DEL FRADE.- Pido la palabra.

Señor presidente, reitero a la Asamblea que siendo este el órgano político de mayor legitimidad y representación institucional que tiene la Provincia de Santa Fe, el 23 de marzo nos parecía fundamental, de acuerdo a lo que dice el artículo 137 del Reglamento, que a través de un debate libre pudiéramos debatir tres temas que son para nosotros fundamentales y que no se zanan en ningún lugar judicial, sino que tienen que ser debatidos políticamente. Como son los fueros, la situación particular del senador Armando Traferri y la enorme cantidad de proyectos de ley de distintos bloques que salen de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe y que cuando llegan al Senado de la Provincia no encuentran su validación, lo que genera un atraso considerable en la Provincia, si uno tiene en cuenta que no tenemos Ley Provincial de Educación desde hace más de setenta años.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Diputado, disculpe que lo interrumpa, usted ha manifestado cuáles son los temas y la verdad que los temas no están sobre el Orden del Día de la convocatoria de la Asamblea. No quiero cortar la libertad de expresión, pero la realidad es que no se remite, más allá del artículo que usted manifiesta por encima del reglamento tenemos la Constitución y en ello dice que tenemos que atenernos a lo que corresponde en el Orden del Día.

Así que, si tiene alguna consideración vinculada al tema que hemos tratado del Orden del Día, si no, le pido que podamos continuar.

SR. DEL FRADE.- Simplemente, señor presidente, considero que solamente la política puede generar una mayor transparencia y tratar de subsanar la distancia que tenemos con la sociedad, y no lo estamos haciendo. Le agradezco la amabilidad y haber respetado su palabra. Eso es muy importante en este tiempo tan cargado de cinismo.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- No habiendo más

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

28 DE ABRIL DE 2022

38ª REUNIÓN

7ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 13:42.

Rolando D. Villagra
Subdirector General
Cuerpo de Taquígrafos

8 Apéndice

Resoluciones de la H. Asamblea

1 Resolución N° 959

Visto:

La necesidad de completar la conformación de la Comisión de Acuerdos; y

Considerando:

La moción presentada por el señor senador Raúl Gramajo,

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como miembro de la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa al señor diputado Julián Galdeano.

Art. 2°.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores